



Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de marzo de 2025.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E S**

En el ejercicio de las facultades que nos confieren, lo dispuesto por los artículos 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 72 de su Reglamento, los que suscriben, **Diputada Araceli Casasola Salazar y Diputado Omar Ortega Álvarez**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 31 de Octubre como Día Estatal del "Paseo de los Muertitos"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un pilar fundamental en la identidad de las y los mexiquenses; desde las antiguas civilizaciones prehispánicas hasta la actualidad, la riqueza cultural del Estado de México ha forjado una sociedad con profundas raíces y tradiciones que continúan influyendo en la vida diaria de sus habitantes.

El territorio mexiquense ha sido hogar de diversas culturas como los matlatzincas, otomíes, mazahuas y nahuas, quienes dejaron un legado en la arquitectura, la lengua, la gastronomía y las costumbres; estas manifestaciones culturales han sido reconocidas como parte del patrimonio inmaterial del Estado y continúan vigentes en numerosas comunidades.

La llegada de los españoles en el siglo XVI transformó significativamente nuestro panorama cultural, entre otras cosas. La fusión de las tradiciones indígenas con las europeas dio lugar a una identidad mestiza que se reflejó en expresiones como la música, la danza, la artesanía y la religión.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

Uno de los principales referentes históricos de la importancia cultural en el Estado de México es la ciudad de Toluca, capital mexiquense, cuya riqueza arquitectónica y artística es testimonio del desarrollo cultural de la región. Edificaciones como el Cosmovitral, la Catedral y el Museo de Bellas Artes son ejemplos del legado artístico e histórico de la entidad.

El marco legal que protege la cultura en el Estado de México está sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su artículo 4º establece el derecho de acceso a la cultura para toda la población. Asimismo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales refuerza la obligación del Estado para garantizar la preservación y promoción del patrimonio cultural.

A nivel estatal, la Constitución del Estado de México, además, establece en su artículo 5º el compromiso de las autoridades para fomentar el acceso a la cultura como un derecho fundamental. Además, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México protege las expresiones culturales de los pueblos originarios y promueve su conservación y difusión.

Las festividades y tradiciones juegan un papel esencial en la vida social de las y los mexiquenses; celebraciones como el Día de Muertos, la Feria del Alfeñique en Toluca, la Danza de los Arrieros en Tenancingo y la Fiesta de los Pastores en diversas comunidades reflejan la riqueza cultural y la importancia de la tradición oral y artística.

El arte y la literatura también han sido fundamentales en la historia del Estado de México. Figuras como Sor Juana Inés de la Cruz, originaria de Nepantla, han dejado un legado invaluable en la cultura mexicana y universal. Su obra ha sido reconocida a nivel internacional, consolidándola como una de las principales exponentes del Siglo de Oro español.

La música tradicional del Estado de México, como los sones mazahuas y las bandas de viento otomíes, sigue siendo parte importante de la identidad cultural de la entidad. Estos géneros han sido transmitidos de generación en generación y representan una manifestación viva del mestizaje y la riqueza cultural mexiquense.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

En el ámbito gastronómico, el Estado de México destaca por una gran variedad de platillos que han sido parte de su historia. El chorizo toluqueño, el mixiote, los tamales de ollita y el atole de pinole son solo algunos ejemplos de la riqueza culinaria que ha sido preservada y promovida como parte de la identidad mexiquense.

El turismo cultural también juega un papel importante en la economía del Estado de México. Sitios como Teotihuacán, Malinalco y el Nevado de Toluca son visitados por miles de personas cada año, quienes buscan conocer y experimentar la riqueza histórica y natural de la entidad.

El cine y las artes escénicas han tenido un impacto relevante en la difusión de la cultura mexiquense. Festivales como el Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera, en Metepec, y el Festival de las Almas, en Valle de Bravo, son espacios que permiten la expresión artística y la consolidación de la cultura como un motor de desarrollo social.

El papel de los museos en la preservación de la cultura es fundamental. Espacios como el Museo de Antropología e Historia del Estado de México, el Museo Felipe Santiago Gutiérrez y el Centro Cultural Mexiquense albergan colecciones que permiten comprender la evolución histórica y cultural de la región. Asimismo, el arte urbano y las nuevas expresiones culturales han cobrado relevancia en el Estado de México; movimientos de muralismo, teatro callejero y música alternativa han surgido en distintas localidades, enriqueciendo el panorama cultural y proporcionando nuevas formas de expresión para la juventud.

Como podemos observar, cada municipio mexiquense posee encanto y especificidad; en Santa María Tultepec existe una tradición particular que tiene su origen en 1875, que recibe el nombre de “Paseo de los Muertitos”, o conocido popularmente como el recorrido de los farolitos.

De acuerdo con pobladores, fue ideado por Doña Juana Crisóstoma Solano Ledesma, en ese entonces catequista de la Vicaría Fija de Santa María Nativitas Tultepec, quien hizo la invitación a los niños para que, acompañados de sus familiares, realizaran una procesión el último día del mes de octubre, previo a la llegada de los pequeños difuntos.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

El objeto de esta cita, era el de acudir con una vela encendida, representando así la luz que habrían de guiar las almas de las y los infantes que habían muerto y quienes por ser pequeños, no saben o no recuerdan el camino a casa de sus familiares.

Inicialmente, se sugirió iniciar el Paseo a las siete de la noche, partiendo del panteón que se encontraba en el atrio de la Vicaría, para hacer un recorrido por las calles del pueblo y regresando nuevamente al centro de Tultepec. Al paso del tiempo, la tradición se fue adaptando y aquellas velas o candelas se transformaron en faroles de diversos materiales hasta llegar a los que hoy conocemos.

Con el objetivo de contextualizar la tradición original respecto al recorrido, partamos de que el Presidente Ignacio Comonfort promulgó la “Ley para el establecimiento y uso de los cementerios” sabemos que su implementación al interior del país fue paulatina, así que cuando se da inicio a esta tradición, el cementerio continuaba siendo el atrio de la Vicaría y no sería sino hasta el 1 de mayo de 1909 que los entierros se realizarían en el actual Panteón Municipal de San Martín, y es a partir de ese año, que la tradición es salir de la casa de la Familia Urbán, en la cabecera municipal, como hasta hoy se viene haciendo; actualmente, la organización y realización del recorrido de los farolitos ha continuado a través del tiempo a cargo de la familia Urbán.

Los elementos más característicos de esta festividad es la música; durante el recorrido, bandas locales acompañan la procesión con melodías tradicionales que refuerzan el sentido de comunidad y devoción. Además, el evento ha incorporado espectáculos de pirotecnia, un arte profundamente arraigado en la identidad de Tultepec, que ilumina el cielo y añade un toque festivo a la celebración.

El Paseo de los Muertitos no solo es un evento religioso y cultural, sino también una oportunidad para fortalecer la identidad de la comunidad.

El Festival Calaveras y Muertitos de Tultepec complementa esta celebración con diversas actividades, como concursos de ofrendas, talleres de elaboración de farolitos, conciertos y narraciones de leyendas en los panteones.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.

Además, la festividad impulsa la economía local, ya que artesanos, vendedores y músicos encuentran en ella una oportunidad para compartir su talento y comercializar sus productos. Muchos visitantes llegan de otros municipios y estados para presenciar esta procesión única, lo que ha llevado a su promoción como un atractivo turístico regional.

Gracias a la pasión y compromiso de la comunidad, el Paseo de los Muertitos sigue siendo una tradición viva y significativa en Tultepec. Más allá de su aspecto festivo, representa un momento de conexión entre los vivos y los muertos, recordando a las almas infantiles que, según la creencia popular, regresan cada año para reencontrarse con sus seres queridos. En este sentido, la festividad reafirma la visión mexicana de la muerte como parte natural de la existencia, llena de luz, color y memoria.

En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario del PRD consideramos pertinente fortalecer e impulsar las manifestaciones culturales de los pueblos, sobre todo aquellas que transmiten valores y refuerzan la unión familiar, pero que también son fomento a la creatividad y economía de los habitantes, con base en lo anterior buscamos a través de la presente declarar el 31 de Octubre como Día Estatal del Paseo de los Muertitos, esperando la coincidencia entre el resto de los grupo para que pueda materializarse y contribuir en el realce de esta mágica tradición.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

DECRETO NÚMERO: _____

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se declara el 31 de Octubre como Día Estatal del "Paseo de los Muertitos".

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Estado de México a los ____ días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.